NOTA ACLARATORIA
PAGO No. 2 CONTRATO 3291-2026

Por medio de la presente se informa que, durante el cargue de la información correspondiente al Pago No. 2 del Contrato de Suministro No. 3291-2026, ejecutado por la UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 2026 en la plataforma SECOP II, se presentó un error involuntario en el diligenciamiento del campo correspondiente al valor de la factura.

En el registro efectuado inicialmente se relacionó el valor neto recibido por el contratista, una vez aplicadas las deducciones y descuentos correspondientes, en lugar del valor total facturado que debe reflejarse en la plataforma para efectos de la trazabilidad financiera y contractual.

Como consecuencia de esta situación, se generó una diferencia por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($19.284.661) entre el valor Registrado en SECOP II y el valor total de la factura asociada al Pago No. 2.

Con el fin de subsanar dicha inconsistencia y garantizar la correspondencia entre la información reportada en SECOP II y los soportes financieros del contrato, fue necesario realizar un registro adicional en la plataforma por el valor de la diferencia identificada, adjuntando los mismos soportes documentales que respaldan el pago originalmente registrado.

Se precisa que esta actuación no corresponde a un pago adicional ni genera reconocimiento económico adicional a favor del contratista, sino que obedece exclusivamente a la corrección de un error de registro de información en SECOP II, con el propósito de que el valor total facturado quede adecuadamente reflejado en la plataforma.

La presente nota aclaratoria se expide como soporte de la corrección efectuada y para los fines de seguimiento, control y trazabilidad contractual a que haya lugar.

09/06/2026
YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Directora Operativa de Gestión Jurídica

YULLY ALEXANDRA SÁNCHEZ PARRA
Dirección Operativa de Gestión Jurídica
Secretaría de Educación